



# PLAN OPERATIVO ANUAL

2024



*La Familia es*  
el más grande Tesoro





# SISTEMA DIF MUNICIPAL VILLA DE ÁLVAREZ

## PLAN DE ACCIONES 2024

### CONTENIDO

MARCO JURÍDICO .....	6
OBJETIVO GENERAL .....	7
OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	7
ORGANIGRAMA .....	8
PLANTILLA DE PERSONAL .....	9
LINEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024 .....	12
1. Programa de Atención a la población en situación de marginación, desamparo o en condiciones de alto riesgo. ....	12
2. Programa de Fortalecimiento y Promoción del desarrollo familiar y comunitario.....	14
3. Programa Asistencial Alimentaria y apoyo al gasto familiar a las zonas con mayor índice de carencia alimentaria, con especial énfasis en la población con mayores condiciones de marginación.....	14
4. Programa de Atención a grupos de adultos mayores. ....	15
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024 .....	19
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO 2024 .....	19
I. Estado analítico de ejercicio del presupuesto de 2024 por análisis de Clasificación Funcional .....	19
II. Estado analítico de ejercicio del presupuesto de 2024 por análisis por Programa Presupuestario .....	19
III. Estado analítico de ejercicio del presupuesto de 2024 por análisis de Clasificación Administrativa .....	20





# SISTEMA DIF MUNICIPAL VILLA DE ÁLVAREZ

## PLAN DE ACCIONES 2024

### INTRODUCCIÓN

La misión de esta dependencia es brindar apoyo, protección y atención especializada a grupos como personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres víctimas de violencia, niños en situación de riesgo y otros colectivos que requieren una atención particular.

Por lo que el Plan Operativo Anual de Trabajo (POA) es una herramienta vital para promover la inclusión, la igualdad de oportunidades y el bienestar de aquellos sectores de la población que enfrentan situaciones de vulnerabilidad. Este documento se ha diseñado con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los grupos vulnerables, garantizando el acceso a servicios adecuados, la promoción de sus derechos, y la implementación de políticas y programas que aborden sus necesidades específicas.

El contenido del Plan Operativo Anual tiene como objetivo establecer las metas, objetivos y estrategias que guiarán las actividades del sistema DIF Municipal durante el ejercicio 2024. Estas metas y acciones abordarán áreas clave como como la salud física y mental, alimentación, acceso a la justicia, educación, prevención de la violencia y promoción de la igualdad de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Además, se fomentará la sensibilización y capacitación del personal de la dependencia para asegurar una atención humanizada y libre de discriminación.

La elaboración y ejecución del POA requiere de un enfoque coordinado y la participación activa de diversos actores, como organizaciones de la sociedad civil, instituciones gubernamentales en sus tres órganos de gobierno y, por supuesto, los propios grupos vulnerables y sus representantes. Solo a través del trabajo conjunto y el compromiso de todos los involucrados podremos alcanzar los objetivos planteados y construir una sociedad más inclusiva y justa para todos.

En este documento, encontrará una descripción de los programas y proyectos que implementaremos durante el año 2024, así como los indicadores de seguimiento y evaluación que nos permitirán medir nuestro progreso y realizar ajustes si es necesario. Además, se presentarán los recursos necesarios para la ejecución de cada acción, así como un calendario de actividades que nos permitirá mantener un control efectivo sobre el cumplimiento de las metas.

Es importante destacar que la elaboración de este POA ha sido un proceso participativo que ha involucrado a nuestro equipo de trabajo, así como a diferentes actores de la comunidad. De esta manera, hemos buscado garantizar la pertinencia y viabilidad de nuestras propuestas, así como promover la colaboración y el trabajo en equipo.





# SISTEMA DIF MUNICIPAL VILLA DE ÁLVAREZ

## PLAN DE ACCIONES 2024

En conclusión, este Plan Operativo Anual representa un compromiso firme por parte de la dependencia y de la visión que nuestra Presidenta Municipal la maestra Esther Gutiérrez Andrade sobre la importante labor de atender a los grupos más vulnerables de nuestro municipio, a través de acciones estratégicas, políticas inclusivas y un enfoque centrado en los derechos humanos, buscando generar un cambio significativo en la calidad de vida de las familias villalvarenses, brindándoles las oportunidades y el apoyo necesario para que alcancen su pleno desarrollo y bienestar en un entorno social de constantes cambios y desafíos.





# SISTEMA DIF MUNICIPAL VILLA DE ÁLVAREZ

## PLAN DE ACCIONES 2024

### MARCO JURÍDICO

Los documentos legales vigentes que definan el marco jurídico del cual se deriven las unidades administrativas y sus respectivas funciones, están señaladas en las constituciones, leyes, reglamentos, estatutos generales, reglamentos, instructivos, acuerdos y/o circulares. Todas ellas son conocidas como el marco legal sobre el cual debe orientarse toda organización formalmente constituida. Así entonces el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Villa de Álvarez como responsable de las tareas de asistencia social, debe procurar el cumplimiento de sus objetivos. Dichas atribuciones se encuentran estipuladas en:

- I. CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
- II. CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE COLIMA
- III. DECRETO POR EL QUE SE CREA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ
- IV. LEY DE ASISTENCIA SOCIAL
- V. LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE COLIMA
- VI. LEY PARA LA PROTECCION DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.
- VII. LEY PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
- VIII. LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTOS MAYORES
- IX. LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS ADULTOS EN PLENITUD EN EL ESTADO DE COLIMA
- X. LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE SIN VIOLENCIA PARA EL ESTADO DE COLIMA
- XI. LEY PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR
- XII. LEY PARA LA INTEGRACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ESTADO DE COLIMA
- XIII. LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL
- XIV. LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA DEL ESTADO DE COLIMA
- XV. LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN
- XVI. LEY DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y LOS ADOLESCENTES DEL ESTADO DE COLIMA
- XVII. REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ.





# SISTEMA DIF MUNICIPAL VILLA DE ÁLVAREZ

## PLAN DE ACCIONES 2024

### OBJETIVO GENERAL

Promover y fortalecer el desarrollo integral de las familias del municipio de Villa de Álvarez, mediante la administración eficiente, sustentada en la creación y ejecución de estrategias y programas de asistencia social, de salud, educativas, culturales y jurídicas en beneficio de los grupos de población en situación vulnerable, a fin de mejorar sus condiciones de vida, con calidad, eficiencia y humanismo, sumando esfuerzos entre instituciones y asociaciones públicas y privadas.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- I. Asegurar la atención permanente a la población marginada, brindando servicios integrales de asistencia social, enmarcados dentro de los programas básicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, conforme las normas establecidas a nivel nacional y estatal.
- II. Promover los mínimos de bienestar social y el desarrollo de la comunidad, para crear mejores condiciones de vida a los habitantes del Municipio;
- III. Fomentar la educación escolar y extra escolar e impulsar el sano crecimiento físico y mental de la niñez;
- IV. Coordinar todas las tareas que en materia de asistencia social realicen otras instituciones del Municipio;
- V. Propiciar la creación de establecimientos de asistencia social en beneficio de menores en estado de abandono, de ancianos y de los minusválidos sus recursos;
- VI. Prestar servicios de asistencia jurídica y de orientación social a los menores, ancianos y minusválidos sin recursos;
- VII. Procurar permanentemente la adecuación de los objetivos y programas del Sistema Municipal y los que lleve a cabo el DIF-ESTATAL, a través de acuerdos, convenios o cualquier figura jurídica, encaminados a la obtención de bienestar social, y,
- VIII. Los demás que les encomienden las leyes.

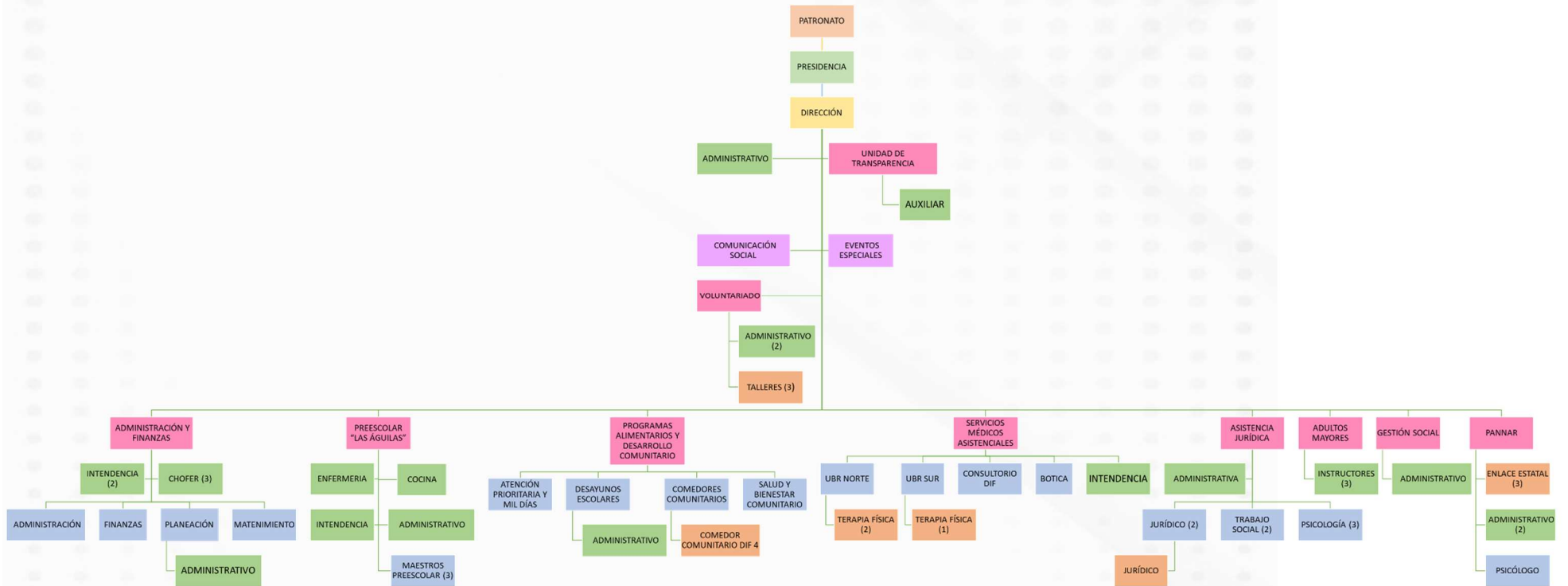


# SISTEMA DIF MUNICIPAL VILLA DE ÁLVAREZ

## PLAN DE ACCIONES 2024



### ORGANIGRAMA







# SISTEMA DIF MUNICIPAL VILLA DE ÁLVAREZ

## PLAN DE ACCIONES 2024

### PLANTILLA DE PERSONAL

Dependencia			Puesto	Plazas		
				Sind.	Conf.	Total
<b>01</b>	<b>01</b>	<b>00</b>	<b>PRESIDENCIA</b>			
<b>01</b>	<b>01</b>	<b>01</b>	<b>DESPACHO DE PRESIDENCIA</b>			
			CAPTURISTA DE DATOS E	1	0	1
				<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>
<b>02</b>	<b>01</b>	<b>00</b>	<b>DESPACHO DE DIRECCIÓN</b>			
02	01	01	DESPACHO DE DIRECCIÓN			
			DIRECTOR GENERAL	0	1	1
				<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>02</b>	<b>01</b>	<b>02</b>	<b>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</b>			
			COORDINADOR A	0	1	1
			COORDINADOR C	0	3	3
			AUXILIAR ADMINISTRATIVO E	0	3	3
			INTENDENTE CONTRATO	0	1	1
			SOPORTE TECNICO	0	1	1
			MANTENIMIENTO	0	1	1
				<b>0</b>	<b>10</b>	<b>10</b>
<b>02</b>	<b>02</b>	<b>00</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL</b>			
<b>02</b>	<b>02</b>	<b>01</b>	<b>ÁREA DE ASISTENCIA JURÍDICA</b>			
			AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	1	0	1
			PSICOLOGO E	2	0	2
			TRABAJADOR SOCIAL D	1	0	1
			TRABAJADOR SOCIAL F	1	0	1
			ASESOR DE DEPARTAMENTO D	0	1	1
			COORDINADOR A	0	1	1
			COORDINADOR C	0	1	1
			CAPTURISTA DE DATOS B	1	0	1
			AUXILIAR ADMINISTRATIVO F	1	0	1
			COORDINADOR "G"	0	1	1
				<b>7</b>	<b>4</b>	<b>11</b>
<b>02</b>	<b>02</b>	<b>02</b>	<b>ÁREA DE ASISTENCIA SOCIAL</b>			
			AUXILIAR ADMINISTRATIVO F	0	1	1
			SECRETARIA D	1	0	1
			AUXILIAR ADMVO. CONTRATO	0	1	1
			COORDINADOR C	0	2	2
			SECRETARIA E	1	0	1
			AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	1	0	1
			AUXILIAR ADMINISTRATIVO F	1	0	1
				<b>4</b>	<b>4</b>	<b>8</b>
<b>02</b>	<b>02</b>	<b>03</b>	<b>ÁREA DE ADULTOS MAYORES</b>			







# SISTEMA DIF MUNICIPAL VILLA DE ÁLVAREZ

## PLAN DE ACCIONES 2024

			COORDINADOR C	0	3	3
			AUXILIAR ADMINISTRATIVO F	1	0	1
			PROFESOR DE MUSICA	0	1	1
			PROFESORA DE CULTURA DE BELLEZA	0	1	1
			PROFESOR DE DANZA	0	1	1
			PROFESORA DE MANUALIDADES A	0	1	1
			PROFESORA DE COSTURA B	0	1	1
				<b>1</b>	<b>8</b>	<b>9</b>
<b>02</b>	<b>02</b>	<b>04</b>	<b>ÁREA DE EVENTOS Y SERVICIOS GENERALES</b>			
			AUXILIAR ADMINISTRATIVO E	1	0	1
			COORDINADOR C	0	1	1
			CHOFER A	1	0	1
			CHOFER C	1	0	1
			CHOFER D	1	0	1
			INTENDENTE G	1	0	1
			INTENDENTE "G"	0	1	1
				<b>5</b>	<b>2</b>	<b>7</b>
<b>02</b>	<b>02</b>	<b>05</b>	<b>ÁREA DE SERVICIOS MÉDICOS</b>			
			SECRETARIA C	1	0	1
			TERAPISTA D	1	0	1
			COORDINADOR C	0	1	1
			AUXILIAR TERAPISTA FISICO B	0	2	2
			MEDICO D	1	0	1
			INTENDENTE G	1	0	1
			MAESTRA MANUALIDADES D	1	0	1
				<b>5</b>	<b>3</b>	<b>8</b>
<b>02</b>	<b>02</b>	<b>06</b>	<b>ÁREA DE PANNAR</b>			
			AUXILIAR ADMVO. CONTRATO	0	1	1
			COORDINADOR C	0	2	2
			TRABAJADOR SOCIAL E	1	0	1
				<b>1</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
<b>02</b>	<b>02</b>	<b>07</b>	<b>ÁREA DE VOLUNTARIADO</b>			
			COORDINADOR B	0	1	1
				<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>02</b>	<b>02</b>	<b>08</b>	<b>PREESCOLAR DIF LAS ÁGUILAS</b>			
			AUXILIAR ADMINISTRATIVO E	1	0	1
			ENCARGADO E	0	1	1
			TRABAJADOR SOCIAL D	1	0	1
			COORDINADOR E	0	1	1
			AUXILIAR ADMVO. CONTRATO	0	1	1
			AUXILIAR ADMVO. "G" CONTRATO	0	1	1
			COORDINADOR B	0	1	1
			AUXILIAR ADMINISTRATIVO F	1	0	1
			MAESTRA DE EDUCACION FISICA	0	1	1





# SISTEMA DIF MUNICIPAL VILLA DE ÁLVAREZ

## PLAN DE ACCIONES 2024

			COORDINADOR "G"	0	1	1
			INTENDENTE G	1	0	1
				<b>4</b>	<b>7</b>	<b>11</b>
<b>03</b>	<b>01</b>	<b>00</b>	<b>JUBILADOS Y PENSIONADOS</b>			
<b>03</b>	<b>01</b>	<b>01</b>	<b>JUBILADOS Y PENSIONADOS</b>			
			AUXILIAR ADMVO. "C" JUBILADO	1	0	1
			TRABAJADOR SOCIAL A	1	0	1
			INTENDENTE C JUBILADO	1	0	1
			CHOFER B JUBILADO	1	0	1
			TRABAJADOR SOCIAL B JUBILADO	1	0	1
			MAESTRA MANUALIDADES D JUBILADO	1	0	1
			ENCARGADO B JUBILADO	1	0	1
				<b>7</b>	<b>0</b>	<b>7</b>
				<b>35</b>	<b>43</b>	<b>78</b>





# SISTEMA DIF MUNICIPAL VILLA DE ÁLVAREZ

## PLAN DE ACCIONES 2024

### LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024

Programa / Líneas de acción / Metas:

#### ***1. Programa de Atención a la población en situación de marginación, desamparo o en condiciones de alto riesgo.***

- 1.1. Brindar orientación y asesoría jurídica, de manera gratuita, en asuntos del orden familiar.
  - 1.1.1. Atender el total de las solicitudes de información orientación y/o asesoría recibidas por el área de asistencia jurídica del Sistema DIF Municipal, en materia de controversias del orden familiar.
  - 1.1.2. Beneficiar a 20 parejas a través de la campaña anual de Matrimonios Colectivos, en coordinación con Registro Civil Municipal.
  - 1.1.3. Impartir 12 Platicas de Orientación Matrimonial en temas de derechos y obligaciones a quienes deseen contraer nupcias en el municipio de Villa de Álvarez.
- 1.2. Atención inmediata a reportes de maltrato, desamparo u omisión de cuidados en niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y personas discapacitadas.
  - 1.2.1. Coadyuvar en la canalización y atención asistencial del 100% de los reportes de maltrato, desamparo y omisión de cuidados, recibidos en el área de asistencia jurídica y trabajo
- 1.3. Brindar orientación psicológica gratuita.
  - 1.3.1. Atender el total de solicitudes de orientación psicológica a personas que no cuenten con cobertura social y el 100% de las solicitudes en niñas, niños y adolescentes de manera gratuita.
- 1.4. Generar los mecanismos de coordinación con las instituciones de asistencia social, con el propósito de canalizar personas en donde se les pueda otorgar un servicio que la institución no ofrece.
  - 1.4.1. Anualmente, lograr al menos 3 convenios de colaboración con instituciones de apoyo para resolver la problemática que presenten personas en situación de vulnerabilidad.
  - 1.4.2. Organizar 6 campañas al año, en las que se otorguen al 100% de personas vulnerables que los soliciten, exámenes de vista gratuitos y lentes adaptados a bajo costo.
  - 1.4.3. Otorgar a través de la campaña "La Villa es Salud Visual", 200 Lentes gratuitos para niños de 6 a 12 años que se encuentren curso el ciclo escolar 2023 -2024.
- 1.5. Proporcionar atención a niños, niñas y adolescentes en situación de calle.
  - 1.5.1. Atender, canalizar y dar seguimiento al total de los niños, niñas y adolescentes detectados en situación de trabajo infantil en el municipio.
  - 1.5.2. Impartir 15 Charlas informativas para actores vinculados de la sociedad civil en temas de Protección de Derechos para Niñas, Niños y Adolescentes.





## SISTEMA DIF MUNICIPAL VILLA DE ÁLVAREZ

### PLAN DE ACCIONES 2024

- 1.5.3. Realizar una Campaña de Prevención de la Explotación Sexual Infantil en el municipio
- 1.5.4. Proporcionar atención pedagógica a 25 niñas o niños de 3 a 6 años, a través del Jardín de Niños del DIF Las Águilas.
- 1.6. Mejora de la calidad del servicio de atención en las diferentes áreas que reciben y atiende los usuarios en la institución.
  - 1.6.1. Resolver el 100% de las quejas y sugerencias recibidas a través de un buzón que se instalará en el edificio del DIF Municipal.
  - 1.6.2. Optimizar los recursos financieros del Sistema DIF, mediante la operación de un Sistema de Información de Gestión Social (SIGES), evitando la duplicidad de los apoyos, capturando el 100% de las solicitudes atendidas
  - 1.6.3. Impartir un Taller de Contención Emocional denominado "Policía Saludable" a los elementos policiacos que de manera voluntaria lo deseen.
- 1.7. Impulsar programas sociales orientados a combatir los factores de vulnerabilidad en la población de adultos mayores, personas con discapacidad, niños, niñas y adolescentes, mujeres en desamparo.
  - 1.7.1. Contar con un presupuesto del 12% del total de las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, para otorgar, al menos, 15 apoyos prioritarios directos a personas o familias en situación de riesgo o mayor vulnerabilidad, integradas al Padrón de Beneficiarios del DIF.
  - 1.7.2. Mediante la operación de 2 unidades de Rehabilitación Física simple o extra hospitalaria, en coordinación con el CREE, atender el 100% de las solicitudes presentadas por personas en situación de vulnerabilidad.
  - 1.7.3. Proporcionar asistencia médica preventiva al 100% de personas en situación de vulnerabilidad, que acuden al DIF municipal.
  - 1.7.4. Mediante la operación de un dispensario de medicamentos, atender al total de las solicitudes de pacientes atendidos y autorizados por el Área de Servicios Médicos
  - 1.7.5. Realizar una Campaña "Porque me quiero me cuido", impartiendo 15 Charlas de Salud Emocional para fortalecer y cuidar la Salud emocional y mental de la población adulta del municipio.
  - 1.7.6. Otorgar gratuitamente 200 exámenes de antígeno prostático para la detección oportuna del cáncer de próstata para varones mayores de 40 años que habiten en el municipio, a través de la Campaña "Hazlo por Ti".
  - 1.7.7. Mantener por segundo año consecutivo la entrega de manera gratuita de 250 mamografías para la detección oportuna del cáncer de mama a mujeres villalvarenses mayores de 40 años o con alguna signo o síntoma relacionado, a través de la Campaña "Todos Contra el Cáncer".





# SISTEMA DIF MUNICIPAL VILLA DE ÁLVAREZ

## PLAN DE ACCIONES 2024

### **2. Programa de Fortalecimiento y Promoción del desarrollo familiar y comunitario.**

- 2.1. Promocionar y fortalecer la unión familiar y vecinal, así como reforzar los valores a través de juegos y dinámicas recreativas.
  - 2.1.1. Visitar 40 colonias del municipio con el programa "Tardes de Juego" para promover y fortalecer la unión familiar.
- 2.2. Impulsar la participación de la comunidad y la sociedad en campañas de donación de artículos o insumos de mayor necesidad en la población vulnerable.
  - 2.2.1. Establecer y promover al menos 3 campañas anuales de donación de artículos o insumos para el apoyo de las familias vulnerables.
- 2.3. Reincorporar los ciclos de talleres de manualidades para el autoempleo y el esparcimiento, así como proyectos comunitarios para la atención de localidades de alta y muy alta marginación.
  - 2.3.1. Realizar 20 Talleres en colonias y comunidades del municipio para el Desarrollo de Habilidades para el autoempleo.
  - 2.3.2. Operar el programa de salud y bienestar comunitario establecido por SEDIF Impartiendo 4 capacitaciones enfocadas en el desarrollo de conocimientos, habilidades y competencias en las personas de las comunidades, beneficiando a 30 familias

### **3. Programa Asistencial Alimentaria y apoyo al gasto familiar a las zonas con mayor índice de carencia alimentaria, con especial énfasis en la población con mayores condiciones de marginación**

- 3.1. Fomento y orientación a la población para la elaboración de productos y/o alimentos con mayor índice nutricional y a bajo costo.
  - 3.1.1. Llevar a 15 colonias y comunidades el programa "A Comer" que consiste en Cursos de Cocina Programa de venta de productos de temporada a bajo costo.
  - 3.1.2. A través del Programa Anual de Venta de Productos de Temporada a bajo costo, beneficiar 500 familias vulnerables, anualmente
- 3.2. Mejorar la coordinación con el Sistema DIF Estatal, en la recepción y distribución oportuna de los insumos alimentarios y de apoyos recibidos de los diferentes programas asistenciales, establecidos para el municipio.
  - 3.2.1. Distribuir los insumos para la preparación de Desayunos Escolares en el 100% de escuelas primarias, registradas en el padrón de beneficiarios vigente en el ejercicio.
  - 3.2.2. Entregar el 100% de las dotaciones o raciones alimentarias a la población que se encuentra en desnutrición o carencia alimentaria, así como a personas con discapacidad, adultos mayores, niñas o niños de 2 a 5 años y 11 meses, no escolarizados, que requieran atención prioritaria y estén registrados en el padrón de beneficiarios del programa.





## SISTEMA DIF MUNICIPAL VILLA DE ÁLVAREZ

### PLAN DE ACCIONES 2024

3.2.3. Operar el programa Primeros 1000 días de Vida, entregando las dotaciones o raciones alimentarias al 100% de las mujeres embarazadas, o en periodo de lactancia, así como a niños y niñas de 6 meses a un año de edad, integrados en el padrón vigente del programa.

#### **4. Programa de Atención a grupos de adultos mayores.**

- 4.1. Promover y mejorar los espacios de clubes de reunión para adultos mayores, en el municipio.
  - 4.1.1. Habilitar Clubes de Reunión en 2 colonias del municipio con diferentes actividades para la recreación, esparcimiento y activación física, incorporando por lo menos a 20 adultos mayores.
  - 4.1.2. Ofrecer 200 actividades ocupacionales al año, a través de talleres de capacitación en oficios, pláticas, actividades recreativas, culturales y deportivas a los adultos mayores inscritos en los Clubes de Reunión.
  - 4.1.3. Realizar anualmente 2 campañas asistenciales para la atención de adultos mayores y beneficiar, al menos, 50 adultos mayores.







# SISTEMA DIF MUNICIPAL VILLA DE ÁLVAREZ

## PLAN DE ACCIONES 2024



### PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA		ALIENACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL		
<b>Finalidad / Función / Subfunción:</b>		<b>Eje:</b> 2 Bienestar y Desarrollo		
02 DESARROLLO SOCIAL 03 SALUD 01 Prestación de Servicios de salud a la Comunidad 06 PROTECCIÓN SOCIAL 02 Edad Avanzada 03 Familia e Hijos 07 OTROS ASUNTOS SOCIALES 01 Otros asuntos sociales		<b>Objetivo Estratégico de Desarrollo:</b> 2.5.1.1 Promover y fortalecer el desarrollo integral de las familias del municipio de Villa de Álvarez, mediante la administración eficiente, sustentada en la creación y ejecución de estrategias y programas de asistencia social, de salud, educativas, culturales y jurídicas en beneficio de los grupos de población en situación vulnerable, a fin de mejorar sus condiciones de vida, con calidad, eficiencia y humanismo, sumando esfuerzos entre instituciones y asociaciones públicas y privadas.		
<b>Fuente de Financiamiento:</b>		<b>Estratégica:</b>		
01 No etiquetado 01 Recursos Fiscales 01 Recursos Fiscales		2.5.1.1.1 Atender a la población en situación de marginación, desamparo o en condiciones de alto riesgo. 2.5.1.1.2 Estrategia: Focalizar los programas de asistencia alimentaria y apoyo al gasto familiar a las zonas con mayor índice de carencia alimentaria, con especial énfasis en la población con mayores condiciones de marginación 2.5.1.1.3 Estrategia: Fortalecer y promocionar el desarrollo familiar y comunitario. 2.5.1.1.4 Estrategia: Atención a grupos de adultos mayores.		
<b>Fin del Pp:</b>				
Contribuir a que en la población del municipio de Villa de Álvarez existan las condiciones para la disminución de la desigualdad económica y social a fin de aproximarse a un nivel de equidad y solidaridad en la sociedad.				
<b>Indicador:</b>	<b>Tipo:</b>	<b>Frecuencia de Medición:</b>	<b>Línea Base:</b>	<b>Meta:</b>
Índice de Coeficiente de Gini	Estratégico	Quinquenal	0.339 Índice CONEVAL 2020	Reducir un 0.03 puntos del índice de Coeficiente Gini en el municipio de Villa de Álvarez.
<b>Propósito del Pp:</b>				
Los usuarios del Sistema DIF perciben un impacto positivo en su calidad de vida después de recibir los servicios de atención y asistencia social.				
<b>Indicador:</b>	<b>Tipo:</b>	<b>Frecuencia de Medición:</b>	<b>Línea Base:</b>	<b>Meta:</b>
Porcentaje de personas que recibieron algún tipo de atención y/o apoyo por la institución.	Estratégico	Anual	10,278 personas atendidas 2022	Atender el 100% de las solicitudes de servicios o de apoyos asistenciales que se presenten en tiempo y forma por medio de las diferentes áreas que conforman el Sistema DIF municipal.
<b>Componentes / Actividades (Tareas y Acciones)</b>		<b>Metas</b>		





# SISTEMA DIF MUNICIPAL VILLA DE ÁLVAREZ

## PLAN DE ACCIONES 2024



		Unidad de Medida	Meta	Valor Inicial	Unidad Admva. Responsable	
Componentes.	C1	Solicitudes de información, orientación, asesoría o apoyo de personas de atención prioritaria atendidas.	Porcentaje	Atender el 100% de las solicitudes de información orientación y/o asesorías recibidas por el área de asistencia jurídica del Sistema DIF Municipal, en materia de controversias del orden familiar.	4,528 Solicitudes atendidas. (2023)	Área de Asistencia Jurídica
Actividades.	A1C1	Atención inmediata a los grupos de población de mayor vulnerable, como son niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y personas discapacitadas, que se encuentren en situación de maltrato, desamparo u omisión de cuidados.	Porcentaje	Atender el 100% de los reportes de maltrato, desamparo y omisión de cuidados, recibidos en el área de asistencia jurídica y trabajo social.	88 casos atendidos. (2023)	Área de Asistencia Jurídica
Actividades.	A2C1	Participación en la campaña de matrimonios colectivos del municipio, en coordinación del Registro Civil.	Porcentaje	Beneficiar a 20 parejas a través de la campaña anual de Matrimonios Colectivos, en coordinación con Registro Civil Municipal.	53 parejas (2023)	Área de Asistencia Jurídica
Actividades.	A3C1	Impartición de Pláticas de Orientación Matrimonial visualizando temas de derechos y obligaciones en el matrimonio, así como la prevención de violencia en el hogar.	Porcentaje	Impartir 12 Pláticas de Orientación Matrimonial en temas de derechos y obligaciones a quienes deseen contraer nupcias en el municipio de Villa de Álvarez	No existe línea base (2023)	Área de Asistencia Jurídica
Actividades.	A4C1	Orientación psicológica gratuita a niñas, niños y adolescentes (NNA).	Porcentaje	Atender gratuitamente el 100% de solicitudes de atención psicológica.	501 sesiones impartidas a niñas, niños y adolescentes. (2023)	Área de Asistencia Psicológica
Actividades.	A5C1	Atención a niños, niñas y adolescentes (NNA) en situación de calle y/o de trabajo infantil.	Porcentaje	Implementar una Campaña de Erradicación y Prevención del Trabajo Infantil en el Municipio	1 Campaña 80 Niños y niñas atendidos (2023)	Área de Pannar
Actividades.	A6C1	Difusión de los derechos de los niños, niñas y adolescentes	Porcentaje	Impartir 15 Charlas informativas para actores vinculados de la sociedad civil en temas de Protección de Derechos para Niñas, Niños y Adolescentes.	1,050 Niños y 825 Adolescentes (2023)	Área de Pannar
Actividades.	A7C1	Prevención y erradicación de la explotación sexual infantil	Porcentaje	Realizar una Campaña de Prevención de la Explotación Sexual Infantil en el municipio	No existe línea base (2023)	Área de Pannar
Actividades.	A8C1	Participación en la integración de una base de datos estatal que permita integrar los apoyos asistenciales directos a personas en desamparo.	Porcentaje	Operar al 100% el Sistema de Información de Gestión Social (SIGES) para el eficientar los apoyos directos de asistencia y ayuda social entregados por el municipio.	Operación de programa SIGES (2023)	Área de Gestión social



# SISTEMA DIF MUNICIPAL VILLA DE ÁLVAREZ

## PLAN DE ACCIONES 2024



Actividades.	A9C1	Prestación de atención y tratamiento de personas con necesidades de rehabilitación física simple o extra hospitalaria	Porcentaje	Atender el 100% de las solicitudes de servicios de Rehabilitación física simple o extra hospitalaria en coordinación con el CREE	2,721 Solicitudes 21,982 sesiones. (2023)	Área de Servicios Médicos
Actividades.	A10C1	Atención médica preventiva a personas en situación de vulnerabilidad	Porcentaje	Proporcionar asistencia médica preventiva al 100% de personas en situación de vulnerabilidad, que acuden al DIF municipal de forma gratuita.	925 Consultas gratuitas (2023)	Área de Servicios Médicos
Actividades.	A11C1	Operación de un dispensario de medicamentos que ofrezca, bajo receta médica, los medicamentos que de manera altruista son recibidos por la ciudadanía para el apoyo a familias en situación de pobreza	Porcentaje	Atender el 100% de las solicitudes de apoyo a personas de escasos recursos en la entrega de medicamentos y/o material de curación obtenida de donaciones, a través del dispensario de medicamentos	166 Apoyos de medicamentos entregados (2023)	Área de Servicios Médicos
Actividades.	A12C1	Ejecución de la Campaña "Hazlo por Ti", para prevenir y cuidar la Salud de varones mayores de 40 años.	Porcentaje	Otorgar gratuitamente 200 exámenes de antígeno prostático para la detección oportuna del cáncer de próstata para varones mayores de 40 años que habiten en el municipio, a través de la Campaña "Hazlo por Ti".	1 Campaña 150 beneficiarios (2023)	Área de Servicios Médicos
Actividades.	A13C1	Prevención y detección temprana del cáncer de mama que permita aumentar significativamente las posibilidades de éxito en el tratamiento y la supervivencia de las mujeres villalvarenses.	Porcentaje	Mantener por segundo año consecutivo la entrega de manera gratuita de 250 mamografías para la detección oportuna del cáncer de mama a mujeres villalvarenses mayores de 40 años o con alguna signo o síntoma relacionado, a través de la Campaña "Todos Contra el Cáncer".	1 Campaña 250 apoyos entregados (2023)	Área de Servicios Médicos
Actividades.	A14C1	Gestión de convenios de colaboración con la iniciativa privada para la obtención de apoyos para la aplicación de exámenes de la vista sin costo y venta de lentes a bajo costo en beneficio directo a la población.	Porcentaje	Realizar 6 campañas de exámenes de vista sin costo y lentes a bajo costo para la población en general.	8 campañas, 302 personas atendidas (2023)	Área de Servicios Médicos
Actividades.	A15C1	Implementación de Campañas de salud visual, que apoyen la economía familiar.	Porcentaje	Otorgar a través de la campaña "La Villa es Salud Visual", 200 Lentes gratuitos para niños de 6 a 12 años que se encuentren curso el ciclo escolar 2023 -2024	123 lentes adaptados entregados gratuitamente en comunidades. (2023)	Área de Gestión social
Actividades.	A16C1	Fortalecimiento institucional a través de la participación de la iniciativa privada, instituciones de asistencia pública, asociaciones civiles e instituciones gubernamentales para la consolidación de las acciones en beneficio de la población vulnerable.	Porcentaje	Formalizar al menos, 3 convenios de colaboración con instituciones de apoyo a la problemática de personas en situación de vulnerabilidad.	6 Convenios de Colaboración firmados (2023)	Área de Asistencia Jurídica
Actividades.	A17C1	Atención directa y pronta a necesidades de apoyos y ayudas sociales a familias con una alta vulnerabilidad.	Porcentaje	Otorgar el 12.0% de presupuesto total de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas para la entrega de, al menos, 15 apoyos directos prioritarios a personas y/o familias en situación de riesgo o mayor vulnerabilidad integradas en el padrón de beneficiarios.	\$294.786.83 ejercido 413 beneficiarios (2023)	Área de Gestión social



# SISTEMA DIF MUNICIPAL VILLA DE ÁLVAREZ

## PLAN DE ACCIONES 2024



Actividades.	A18C1	Impartición del Taller de Contención Emocional dirigido a los elementos de la Dirección de Seguridad Pública del municipio, que fomente estrategias efectivas para el autocuidado de la salud emocional y promueva un ambiente de trabajo más saludable y equilibrado.	Porcentaje	Impartir un Taller de Contención Emocional denominado "Policía Saludable" a los elementos policiacos que de manera voluntaria lo deseen.	1 Taller de Contención Emocional 6 sesiones 125 beneficiarios (2023)	Área de Asistencia Psicológica
Actividades.	A19C1	Ejecución de la Campaña "Porque me quiero me cuido", para fortalecer y cuidar la Salud emocional y mental de la población adulta del municipio, ofreciendo las herramientas que les permitan el autocuidado y enfrentamiento ante situaciones de estrés de la vida.	Porcentaje	Realizar una Campaña "Porque me quiero me cuido", impartiendo 15 Charlas de Salud Emocional para fortalecer y cuidar la Salud emocional y mental de la población adulta del municipio.	No existe línea base (2023)	Área de Asistencia Psicológica
Actividades.	A20C1	Mejoramiento en la prestación del servicio y atención a beneficiarios de los programas, a través de las recomendaciones y observaciones de los mismos.	Porcentaje	Resolver el 100% de las quejas y sugerencias recibidas a través de un buzón que se instalará en el edificio del DIF MUNICIPAL.	0 Quejas recibidas y atendidas (2023)	Despacho de Dirección / Dirección de Administración y Finanzas
Componentes.	C2	Apoyos alimentarios para personas con carencia alimentaria y/o desnutrición distribuidos.	Porcentaje	Atender el 100% de los beneficiarios de los diferentes programas de asistencia social alimentaria prioritaria implementados en coordinación el SEDIF.	5 Programas alimentarios, 44,130 beneficios otorgados (2023)	Área de Asistencia Alimentaria y Bienestar Comunitario
Actividades.	A1C2	Distribución y entrega de insumos del programa de Alimentación escolar	Porcentaje	Distribuir los insumos para la preparación de desayunos escolares al 100% de escuelas primaria registrada en el padrón de beneficiarios vigente del ejercicio.	49 escuelas beneficiadas 4,618 alumnos beneficiados (2023)	Área de Asistencia Alimentaria y Bienestar Comunitario
Actividades.	A2C2	Distribución de las dotaciones o raciones alimentarias a través del programa de asistencia alimentaria a grupos vulnerables.	Porcentaje	Entregar el 100% de las dotaciones o raciones alimentarias a la población que se encuentra en desnutrición o carencia alimentaria, así como a personas con discapacidad, adultos mayores, así como a niños y niñas de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados que requieran atención prioritaria y estén registradas en el padrón de beneficiarios del programa asistencia social alimentaria vigente.	1,485 apoyos entregados (2023)	Área de Asistencia Alimentaria y Bienestar Comunitario
Actividades.	A3C2	Recepción y entrega oportuna de los apoyos alimentarios del programa 1,000 días de vida	Porcentaje	Operar el programa primeros 1000 días de vida entregando las dotaciones o raciones alimenticias al 100% de las mujeres embarazadas o en periodo de lactancia, así como a niños, niñas de 6 meses a 1 años de edad integrados en el padrón vigente.	495 apoyos entregados (2023)	Área de Asistencia Alimentaria y Bienestar Comunitario
Actividades.	A4C2	Implementación del Programa "A comer" en apoyo a la salud y economía familiar, promoviendo la convivencia vecinal.	Porcentaje	Llevar a 15 colonias y comunidades el programa "A Comer" que consiste en Cursos de Cocina	No existe línea base (2023)	Área de Asistencia Alimentaria y Bienestar Comunitario
Componentes.	C3	Campañas, programas y actividades de fortalecimiento al desarrollo integral de la familia realizadas	Porcentaje	Lograr la participación de 1,000 personas a través de las diferentes acciones enfocadas a fortalecer y promocionar el desarrollo familia y comunitario.	2,398 Beneficiadas (2023)	Área de Asistencia Social



# SISTEMA DIF MUNICIPAL VILLA DE ÁLVAREZ

## PLAN DE ACCIONES 2024



Actividades.	A1C3	Promoción e Impulso de la participación de la ciudadanía en las diferentes campañas, programas y acciones con enfoques asistencial y de ayuda, con el fin de incrementar su integración a las problemáticas de la sociedad y generar un compromiso de apoyo a la población con mayor vulnerabilidad.	Porcentaje	Promover al menos 3 campañas anuales permanentes de donación de artículos o insumos para el apoyo de las familias vulnerables.	3 campañas 1,683 personas beneficiadas (2023)	Área de Voluntariado
Actividades.	A2C3	Fortalecimiento de la economía familiar a través de talleres de capacitación para el aprendizaje de nuevas habilidades para el autoempleo	Porcentaje	Realizar 20 Talleres en colonias y comunidades del municipio para el Desarrollo de Habilidades para el autoempleo.	3 Talleres realizados 45 personas beneficiadas (2023)	Área de Voluntariado
Actividades.	A3C3	Fomento del desarrollo integral de las niñas y niños mediante acciones pedagógicas ligadas al desarrollo mental, psicoemocional, cultural y físico, con personal calificado e instalaciones seguras y funcionales.	Porcentaje	Proporcionar atención pedagógica a 25 niñas y/o niños de 3 a 6 años a través del Jardín de Niños DIF las Águilas.	31 Niños y Niñas Atendidos (2023)	Área de Preescolar "Las Águilas"
Actividades.	A4C3	Promoción y fortalecimiento de la unión familiar y vecinal, así como el reforzamiento de valores a través de juegos y dinámicas recreativas.	Porcentaje	Visitar 40 colonias del municipio con el programa "Tardes de Juego" para promover y fortalecer la unión familiar.	30 colonias o comunidades atendidas (2023)	Área de Voluntariado
Actividades.	A5C3	Implementación de proyectos comunitarios para la atención de localidades de alta y muy alta marginación con el fin de propiciar y fortalecer la organización y participación comunitaria para el bienestar colectivo de la localidad.	Porcentaje	Operar el programa de salud y bienestar comunitario establecido por SEDIF Impartiendo 4 capacitaciones enfocadas en el desarrollo de conocimientos, habilidades y competencias en las personas de las comunidades, beneficiando a 30 familias	33 capacitaciones 587 Personas beneficiadas 2 Comunidades (2023)	Área de Asistencia Alimentaria y Bienestar Comunitario
Componentes.	C4	Asistencia integral a Adultos Mayores implementada	Porcentaje	Beneficiar el 100% de los adultos mayores registrados en los padrones vigentes con los programas de asistencia para los adultos mayores implementados por el DIF Municipal.	286 Beneficios otorgados (2023)	Área de Adultos Mayores
Actividades.	A1C4	Promoción y mejoramiento de los espacios de Clubes de Reunión para Adultos Mayores en el municipio.	Porcentaje	Habilitar Clubes de Reunión en 2 colonias del municipio con diferentes actividades para la recreación, esparcimiento y activación física, incorporando por lo menos a 20 adultos mayores	3 Club reunión activados 63 personas beneficiadas (2023)	Área de Adultos Mayores
Actividades.	A2C4	Promoción de actividades ocupacionales de recreación, culturales, deportivas y de activación física en los grupos de adultos mayores.	Porcentaje	Ofrecer 200 actividades ocupacionales al año, a través de talleres de capacitación en oficios, pláticas, actividades recreativas, culturales y deportivas a los adultos mayores inscritos en los Clubes de Reunión.	450 Actividades Ocupacionales Efectuadas 4,176 Asistencias en actividades (2023)	Área de Adultos Mayores
Actividades.	A3C4	Atención asistencial a adultos mayores con mayor vulnerabilidad del municipio	Porcentaje	Realizar anualmente 2 campañas asistenciales para la atención de adultos mayores y beneficiar, al menos, 50 adultos mayores.	2 Campaña 191 personas beneficiadas (2023)	Área de Adultos Mayores